



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0444-2020-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0444-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 0421-2020-VRI, de fecha 26 de noviembre de 2020, la vicerrectora de investigación, solicita la modificación de la Resolución N° 0426-2020-R-UNALM, en el extremo referido al monto de subvención para los 13 ganadores del "Concurso de Trabajos de Investigación para Bachillerato UNALM 2020", considerando el monto individual de S/ 4,153.84 y el monto total de S/ 53,999.92; Que, de conformidad con el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, mediante Resolución N° 0426-2020-R-UNALM, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprobó autorizar y otorgar una subvención económica por S/ 4,153.80 para cada alumno que se enlista a continuación, para matrícula al taller virtual que desarrollará la North Carolina State University (NCSU):

N°	Apellidos y Nombres	N° DNI	Facultad
1	BAUTISTA REYNOSO, AYRTON EDWIN	75328606	ZOOTECNIA
2	VINDROLA MUÑOZ, NATALIA SOFIA	77131659	ZOOTECNIA
3	AZABACHE RADA, CARLOS ALBERTO	73089668	ECONOMIA
4	HUAMANI CHAVEZ, GISSELL MARISOL	74807897	AGRONOMIA
5	CACHAY MELLY, JAIME ALBERTO	71583125	INGENIERIA AMBIENTAL
6	FLORES CAYCHO, JEALE ANGELICA	77812033	AGRONOMIA
7	ORDAYA LLALLAHUI, JHOSELYN DAYAN	70984749	INGENIERIA AGRÍCOLA
8	VASQUEZ QUISPE, CAROLAY ZULLY	73180346	ECONOMIA
9	GOMEZ QUISPE, PAOLA GABRIELA	77669860	INGENIERIA AGRÍCOLA
10	CHAVEZ COLOMA, KATHERINE ROXANA	75446701	PESQUERIA
11	MEJIA SORIA, GABRIELLA MARIA	72370028	PESQUERIA
12	ALEJANDRO SANTILLAN, CHRISTIAN ELDY	74049668	INGENIERIA AGRÍCOLA
13	RIOS QUILICHE, MAYQUER ROVINSON	72714065	ZOOTECNIA

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0444-2020-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución N° 0426-2020-R-UNALM, de fecha 12 de noviembre de 2020, en el extremo referido al monto de la subvención, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE : El monto total para los 13 ganadores es S/ 54,000.00

DEBE DECIR: El monto total para los 13 ganadores es S/ 53,999.92

DICE : SE RESUELVE: 1° Autorizarpor S/ 4,153.80

DEBE DECIR: SE RESUELVE: ARTÍCULO 1° Autorizarpor S/ 4,153.84

ARTÍCULO 2°.- Ratificar todo lo demás, que contiene la resolución en modificación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,DIGA,INTERESADOS